

Como buen homenaje al profesor Trencas, publico una *Memoria de los libros prohibidos en sede del Señor Don Antonio Sarmiento, Conforme al expurgatorio*.

La *Memoria* es en realidad una lista de los libros requisados por la Inquisición alrededor de 1635, que encontré en el Archivo Histórico Nacional¹ en el curso de una investigación sobre la presencia de los libros de Maquiavelo en España, y a la que ya una ocasión de referirme al citar algunos de los libros que en ella se mencionan. La lista misma, que yo sé, no se ha publicado nunca.

No se trata de una lista aislada, sino que forma parte de un grupo de 13 listas de libros prohibidos que las Inquisiciones locales mandaron al Consejo de la Suprema a finales del año 1634 en respuesta a una petición hecha por ésta. Al menos así nos consta en las ceremoniosas respuestas que desde la Inquisición de Murcia o la de Zaragoza se mandaron a la Suprema. Dichos Consejos, más formales, no se limitaron como las restantes Inquisiciones a transmitir la lista de libros requisados, sino que la acompañaron de un detallado acus. de recibo y pormenorizado resumen de su propia actuación. No es el caso de la lista que nos ocupa, que se limita a reseñar los libros requisados de la biblioteca de Don Antonio Sarmiento, añadiendo sólo en el —segundo superior izquierdo— una conveniente aclaración: «El Consejo de Castellan».

Pero antes de pasar a la transcripción de la *memoria* quizá convenga explicar algunos detalles, señalando algunos de los términos de los entornos.

El *Expurgatorio*, conforme al cual se confecciona la *Memoria* debe ser el índice del Cardenal Zapata, de 1612, del que fue indetector el padre Pineda, y que estaba vigente en el momento de confeccionarse la *Memoria*.

En cuanto al Don Antonio Sarmiento, hijo de Diego Sarmiento de Acuña y de Doña Constanza de Acuña, Portués, casado con Doña Juana de Acuña, y había seguido los pasos de su padre, siendo como él diplomático y militar. De los ocho hijos de Don Diego que le sobrevivió con la que era su biblioteca, una de las más, por

HELENA PUIGDOMÈNECH
UNIVERSITAT DE BARCELONA

*Libros requisados por la Inquisición
a don Antonio Sarmiento*

«ESTUDIS CASTELLONENCS»
Nº 6 1994-1995, pp. 1119-1124

1. A.H.N., legajo 4517 r.1.

2. Puigdomènch, Helena, *Maquiavelo en Espanya*.

Como breve homenaje al profesor Trenchs publico una *Memoria de los libros prohibidos en todo del Señor Don Antonio Sarmiento, Conforme al expurgatorio*.

La *Memoria* es en realidad una lista de los libros requisados por la Inquisición alrededor de 1635, que encontré en el Archivo Histórico Nacional¹ en el curso de una investigación sobre la presencia de las obras de Maquiavelo en España, y a la que ya tuve ocasión de referirme al citar algunos de los libros que en ella se mencionan². La lista entera, que yo sepa, no se ha publicado nunca.

No se trata de una lista aislada, sino que forma parte de un grupo de 13 listas de libros prohibidos que las Inquisiciones locales mandaron al Consejo de la Suprema a finales del año 1634 en respuesta a una petición hecha por ésta. Al menos así nos consta en las ceremoniosas respuestas que desde la Inquisición de Murcia o la de Zaragoza se mandaron a la Suprema. Dichos Consejos, más formales, no se limitaron como las restantes Inquisiciones a transmitir la lista de libros requisados, sino que la acompañaron de un detallado acuse de recibo y pormenorizado resumen de su propia actuación. No es el caso de la lista que nos ocupa, que se limita a reseñar los libros requisados de la biblioteca de Don Antonio Sarmiento, añadiendo sólo en él —ángulo superior izquierdo— una conveniente aclaración: «El Conde de Gondomar».

Pero antes de pasar a la transcripción de la *memoria* quizá convenga explicar algunos detalles, aclarando algunos de los términos de tan extraño título.

El *Expurgatorio* conforme al cual se confecciona la *Memoria* debe ser el Índice del Cardenal Zapata, de 1632, del que fue redactor el padre Pineda, y que estaba vigente en el momento de confeccionarse la *Memoria*.

En cuanto al Don Antonio Sarmiento que se cita era el hijo de Don Diego Sarmiento de Acuña y de Doña Constanza de Acuña. Provenía, pues, de un viejo y distinguido linaje, y había seguido los pasos de su padre, siendo como él diplomático y Consejero de Estado. Fue el único de los ocho hijos de Don Diego que le sobrevivió con lo que heredó entre otras cosas su biblioteca, una de las más, por

1 A.H.N., Inquisición, leg. 4517 n° 1.

2 Puigdomènech, Helena: Maquiavelo en España, 1988, 208.

no decir la más, importante biblioteca privada española de finales del siglo XVI y principios del XVII³. No es, pues, una biblioteca propia, por él formada, sino que la heredó; por lo que más que reflejar la suya refleja la personalidad de su padre, Don Diego Sarmiento de Acuña, primer Conde de Gondomar⁴.

Fue éste una de las figuras más atractivas de su época, que no era precisamente escasa en personalidades notables. Agudo diplomático, y durante años influyente embajador de España en Londres, supo ganarse las voluntades de Jacobo I y de su esposa, la reina Ana, e influyó en delicados asuntos internos, como en el proceso y muerte de Walter Raleigh⁵; con lo que se acarrió la animadversión de los ingleses —Middleton le llama «el maquiavélico Gondomar»⁶—, sin lograr (título de conde de Gondomar aparte) pleno reconocimiento de su labor por parte de España, siempre recelosa de sus éxitos diplomáticos. Clarividente político, son notables los consejos que desde Londres enviaba al gobierno español⁷ o sus juicios acerca de la historia⁸, que nos revelan la fuerte personalidad *maquiavélica* del Conde de Gondomar, y utilizo aquí el adjetivo en la mejor de sus acepciones.

Tuvo pasión por los libros y formó con esfuerzo y dedicación una fabulosa e inmensa biblioteca, repartida entre su castillo de Bayona, en su Galicia natal, y su residencia en la ciudad de Valladolid, entonces capital y corte.

De sus viajes traía gran número de libros y estampas que custodiaba ferozmente. No le gustaba prestar libros ni permitía que nadie entrara en las grandiosas y bien dispuestas salas,⁹ lo que hace suponer que sabía muy bien lo que en ellas tenía y el peligro que corría de que alguien se fuera de la lengua.

Este exclusivo amor que Don Diego sentía por su biblioteca y por las obras en ella recogidas se hace patente en su primer testamento, redactado probablemente en 1591, es decir, cuando esta maravilla de biblioteca estaba aún *in nuce*¹⁰.

Dada la personalidad del creador de la biblioteca no nos sorprenden en absoluto los títulos requisados por la Inquisición. Al contrario: hay que suponer que la lista no está completa, o que incluso es posible que haya otras; en cualquier caso, con esta sola lista y con lo que en ella se reseña tenemos bastante para formarnos una idea de los gustos del Conde, y también de los criterios de la Inquisición.

Que Don Diego conocía bien a Maquiavelo queda patente: son al menos cinco los ejemplares que de él poseyó, ya que son cinco los requisados. También es evidente que le interesó lo que vio o conoció en Inglaterra, incluida la religión: son varios los libros religiosos ingleses, incluidos los escritos por el propio rey Jacobo I, de quien se sabe era hombre preocupado por el tema¹¹. Tampoco debió parecerle desdeñable la lectura de otro político español, que acabó exilado en Inglaterra: nos referimos a

3 Serrano y Sanz, Manuel: «Libros manuscritos o de mano de la biblioteca del Conde de Gondomar», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), VIII (1903), PP. 65-68, 222-228 y 295-300.

4 Sánchez Cantón, Francisco: *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, 1567-1626. Discurso de entrada a la Academia de la Historia*. Madrid, 1935.

5 Pérez Bustamante, Ciriaco: *El Conde de Gondomar y su intervención en el proceso, prisión y muerte de Sir Walter Raleigh*. Discurso de inauguración de curso en la Universidad de Compostela, 1928.

6 También Ben Johnson le hace intervenir en dos de sus obras presentándolo como «el Maquiavelo español». Véase Pastor, A. R.: «Un embajador español en la escena inglesa», en *Homenaje a M. Pidal*, 1925, T. III, pp. 241-261.

7 «En el aumento de navíos y marineros consiste la grandeza de España, porque el mundo está reducido hoy a que el que es señor de la mar, lo será también de la tierra; y todos ven lo que España va perdiendo en esto; que es tanto que, si brevemente no se oponen eficacisimos remedios en ello, vendrán a ser los daños irremediabiles y perderse han unas y otras Indias». Carta al secretario Ciriza, publicada por Gayangos en «Cinco cartas político-literarias de D. Diego Sarmiento de Acuña». *Sociedad de Bibliófilos españoles*, T. IV.

8 «Es la escuela donde los Consejeros de Estado deben estudiar para disponer y prevenir la defensa, conservación y aumento de los reinos». Memorial dedicado al rey. En Gayangos, *Op. cit.*,

9 «sin reservar criatura viviente, y aunque vea letra y carta mia en que yo diga lo contrario, no lo creas porque yo no las daré jamás, si Dios me guarda el juicio», en Sánchez Cantón, *Op. cit.*

10 «Item, pido y encargo mucho a mi hijo don Lope y a los demas sus seguidores en mi mayorzgo que procuren conservar mi librería. De la manera que yo la tengo porque así como está con libros, retratos y todas las demas cosas que andan con los libros, lo mando todo a don Lope mi hijo mayor a los que le sucedieren. En el ago mi mayorazgo y le torno a encargar y pedir mucho que procure acrecentar los libros y que no se disminuyan. Porque ademas son muy buenos y hay muchos muy particulares an-me costado inmenso trabajo ajuntar y mucho dinero y asi por la lealtad que me deve procuren conservar en ellos mi memoria pues también allarán siempre en ellos buenos consejos y avisos de que aprovecharse». *Real Academia de la Historia*. Col. Salazar A. 71, fol. 541 verso 542-recto.

11 Fue él quien encargó una nueva traducción de la Biblia que, con el nombre de King James version, ha sido la versión oficial de la iglesia anglicana y de la mayoría de las confesiones protestantes hasta hace pocos años.

LIBROS REQUISADOS POR LA INQUISICIÓN A DON ANTONIO SARMIENTO

Antonio Pérez, antiguo secretario de Felipe II. Y parece claro que el conde tenía pocos prejuicios a la hora de elegir sus lecturas. Si acaso, sorprende el que sólo haya un libro en inglés.

La lista refleja también los criterios de la Inquisición, que parece seguir el consejo atribuido al obispo de Beziers («Quemadlos a todos, que Dios escogerá a los suyos»), puesto que todo libro que no lleva autor o al que por faltarle las primeras hojas pudiera presentar la más mínima duda era requisado.

Vayamos, pues, por fin a la transcripción de esta lista de libros.

«El Conde de Gondomar.

Memoria de los libros prohibidos en todo, del señor don Antonio Sarmiento, conforme al expurgatorio.

- Canones Conciliorum omnium qui a primo apostolorum concilio usque ad postremum sub Eugenio 4º Pontifice Maximo celebratum a Sanctis Patribus sunt[t] constituit. Prohibido a folio 619
- Respublica Hemanni Kirchneri; Prohibetur donec expurgetur a folio 467
- Relaciones de Antonio Pérez. Se prohiben a foxas
- De Republica ecclesiastica libri decem autore Marco Antonio de Dominis, archiepiscopo Spalatensi. Prohibido a folio 755
- Machumettis Sarracenorum Principis eius et successorum vitae doctrina ac ipse Alcoran. Prohibido a folio 799
- Gentis Silesiae Anales Conplutenses historiam de origine, propagatione et migrationibus gentis et recitationem precipuorum et venturis qui in ecclesia et republica usque ad necem Ludovici Ungariae et Bohemiae regis acciderunt. Donec expurgetur. Se prohibe a folio 527
- Historia Belgica viri potissimum temporis. Prohibido a folio 504
- Somario di tute le sciencie del magnifico meser Dominico del Sino. Prohibido a folio 305
- Breve y sumaria relación de la vida, muerte y milagros del venerable presbítero mosen fray Hieronimo Simon, valenciano, por Domingo Salzedo de Loaysa. Prohibido a folio 305
- Dos Tratados, el uno del Papa y su autoridad, el segundo de la misa, recopilado de concilios y Sagrada Escritura, con un tratado de confirmar los pobres cautivos de Berberia en Cathólica fee; y otro intitulado examen de falsos milagros. Todos prohibidos por no tener autor.
- Historie florentine de Nicolo Machiavelli cittadino. Prohibido a folio 755
- Discursos de Machavelli en castellano. Prohibido a folio 775
- Liber praecum publicarum seu ministerii ecclesiasticae administrationis sacramentorum. Prohibido a folio 729
- Manual de oraciones por el ilustrísimo Gerónimo de Campos. Prohibido a folio 501
- Hispanus reformatus. Prohibido a folio 504
- Meditatio in orationem dominicam Jacobi Regis ab subditos suos. Prohibido a folio 649
- Soreae Primus oras cartarum primi libri De Republica ecclesiastica, etc. Prohibido a folio 872
- Narratio fidelis et sucinta de impera illa proditiōni longe immanissima a jesuitis et conjuratis in magnus magne Britanniae regem intentata

- Nicolai Borbonii vando perani lingonensis megarum libri octo. Prohibitur donec expurgetur folio 768
- Catholica seu explicatio brevis et dilucida novi fidelitatis juramenti. Prohibida por no tener autor
- Rex Moscovitarum comentarii. Prohibitur donec expurgetur
- De Republica ecclesiastica pars secunda autore illustrissimo Antonio de Dominis, a folio 755
- Predica fatta da monsignore illustrissimo Antonio de Dominis, la prima dominica de aubento. Prohibido.
- Representatio pacis generalis inter orbis christiani. Prohibido por no tener autor
- Epistolas y Evangelios dos tomos. Prohibidos
- Discursos de Machiavelo en italiano. Prohibido a folio 770
- Epistola Lutherania ad Leonem decimum Summum Pontificem
- Declaracio pro iure regio regis Jacobi
- Otra del mismo en inglés
- Apologia pro iuramento fidelitatis ipsis regis. Prohibidas, y todas sus obras
- Especulum Conciliorum Hispanicorum. No tiene autor
- Doctrina et policia ecclesiae Anglacanae. Sin autor. Prohibido.
- Machavello. Del arte de la guerra. Prohibido a folio 775 »